

## GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 5

SERIE 1966-67

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, DECLARANDO HIJO ADOPTIVO DE SALINAS A SU EXCELENCIA REVERENDISIMA MONSEÑOR FREMIOT TORRES OLIVER, D.D., OBISPO DE LA DIOCESIS DE PONCE; Y UNIENDOSE A LA CELEBRACION DE LA SEMANA JUBILAR EN LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA MONSERRATE.

**POR CUANTO :** Su excelencia Reverendísima Monseñor Fremiot Torres Oliver, D.D., Obispo de la Diócesis de Ponce, fué y actuó en su capacidad de coadjutor de la Parroquia de Nuestra Señora de la Monserrate, en el año 1950 de Nuestro Señor Jesucristo;

**POR CUANTO :** En el tiempo comprendido en su estancia en esta población, demostró su celo apostólico por la parroquia y por los feligreses;

**POR CUANTO :** Su excelencia Reverendísima Monseñor Fremiot Torres Oliver, D.D., ha mostrado aún más cariño y mayor celo apostólico a esta comunidad concediéndole el privilegio de proclamar a la Parroquia de Nuestra Señora de la Monserrate como templo jubilar durante la semana del 16 al 22 de octubre de 1966;

**POR CUANTO :** Dicha proclamación conlleva las oportunidades de ganar las indulgencias plenarias que concede el jubileo a un mayor número de fieles;

**POR CUANTO :** Esta Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, consciente de los privilegios que dicha proclamación conlleva;

**POR TANTO :** Resuélvase, como por la presente se resuelve por esta Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico;

**Sección 1ra.** : Declarar, como por la presente se declara, hijo adoptivo de Salinas, Puerto Rico, a su Excelencia Reverendísima Monseñor Fremiot Torres Oliver, D.D.

**Sección 2da.** : Unirse y solidizarse, como por la presente se une y se solidariza, a la celebración de la Semana Jubilar durante los días 16 al 22 de octubre de 1966.

**Sección 3ra.** : Que copia de esta Resolución sea servida a su Excelencia Reverendísima Monseñor Fremiot Torres Oliver, D.D., Obispo de la Diócesis de Ponce.

*José Antonio Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

*Francisco V. Claussell*  
Francisco V. Claussell  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 3 días del mes de octubre de 1966.

*Társilo Godreau Ramos*  
TÁRSILO GODREAU RAMOS  
Alcalde

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 1966-67, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del 30 de septiembre de 1966, y aprobada por el Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 5

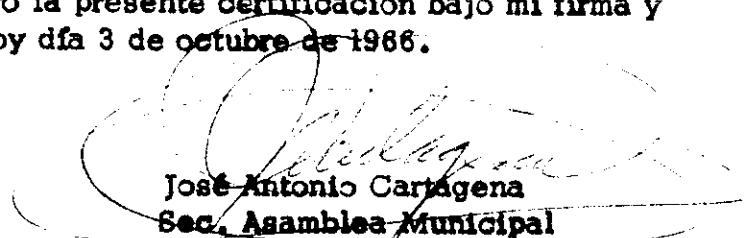
-2-

SERIE 1966-67

el día 3 de octubre de 1966.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Encarnación Rivera, Andrés Bonilla Belén, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Alfonso Ortiz Díaz, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado y Pablo Guzmán. Ausentes: Esteban Pérez y Santiago Rodríguez Lebrón.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 3 de octubre de 1966.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal